



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

24/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
JUAN GONZALO MEJIA DUQUE
CL 93 BIS 19 77 AP 204
Tel: 3132051573
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de planeación estratégica y el proceso de costeo de bienes y/o servicios de la entidad.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No.3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

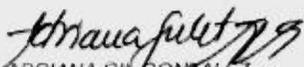
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 27 de Enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext.1192

Atentamente,


ADRIANA GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **24** Fecha Solicitud 02/01/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACION PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS OFICINA DE PLANEACION

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

En el Decreto 5014 de 2009, se establecen entre otras funciones de la Oficina Asesora de Planeación: - Establecer los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos estratégicos e institucionales. - Elaborar y documentar estudios de factibilidad sobre productos y proyectos de la empresa.

Para el adecuado logro de estos objetivos la Oficina Asesora de Planeación realiza una labor de acompañamiento permanente a las áreas que va desde el proceso de programación y planeación hasta el seguimiento a la ejecución de los planes y del presupuesto anual, también asesora a las áreas en la determinación de los costos y gastos relacionados con la elaboración de los productos o servicios ofrecidos por el instituto bien sea bajo la metodología de costos ABC (Costeo basado en actividad) o en las que se considere pertinente, buscando con ello determinar tarifas, costos directos o indirectos y posibles márgenes de rentabilidad.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la necesidad de soportar a las áreas misionales y a las áreas de apoyo, en el proceso de planeación estratégica de la empresa y en el proceso de costeo de bienes y/o servicios.

Actualmente, no se cuenta con suficiente personal profesional con experiencia en este proceso para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación por lo que se requiere contratar un profesional especializado con habilidades en estos temas.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFCES a prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de planeación estratégica y el proceso de costeo de bienes y/o servicios de la entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Profesional en Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y/o Civil y con especialización en áreas de Administración de empresas, financieras o de tesorería. Destacado por su capacidad para la solución de dificultades y para lograr resultados efectivos.

Deseable que cuente con conocimientos en procesos de planeación y costeo de productos.

ave

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a:

1. Participar en las labores que se adelanten en los procedimientos de la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el supervisor del contrato.
2. Participar y gestionar el proceso de planeación estratégica de la empresa, de acuerdo con los lineamientos que le sean dados por el supervisor del contrato.
3. Proponer mejoras al proceso de costeo de bienes o servicios de la empresa.
4. Proponer estrategias de mejoramiento del procedimiento de formulación, aprobación y seguimiento de la planeación estratégica de la entidad, que permitan identificar oportunidades de mejora.
5. Participar en la generación de reportes e informes y desarrollar las actividades relacionadas con el objeto y obligaciones contractuales.
6. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
7. Mantener y devolver en debida forma los documentos que se le entreguen y responder por ellos.
8. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones y de los impuestos a los que haya lugar.
9. Mantener la objetividad en todas las evaluaciones, aportes, hallazgos y evidencia que soporten el objeto y las obligaciones del presente contrato.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
11. Las demás que por objeto del contrato correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

RIESGOS:

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas. Este riesgo se mitigará con la solicitud de la póliza única de garantía con amparo de cumplimiento y con la supervisión permanente al contratista.

GARANTÍAS:

Cumplimiento 10%

SUPERVISOR

Mario Alberto Bedoya Cataño
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Impartir las instrucciones para la ejecución oportuna y correcta de los servicios contratados.
2. Facilitar los espacios físicos y los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Recibir y supervisar la oportunidad y calidad del servicio contratado.
4. Facilitar al contratista la documentación e información verbal requerida para el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del presente contrato.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

foe

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

El profesional JUAN GONZALO MEJIA DUQUE es profesional bilingüe, especializado en comercio internacional y mercadeo (Universidad de los Andes 1998), con más de 10 años de experiencia gerencial en empresas multinacionales a nivel regional, en áreas de comercio internacional, ventas, logística, marketing y planeación estratégica.
Adicionalmente, cuenta con las siguientes especializaciones:

McGill University - Montreal, 1995
Especialización en Administración de empresas - Concentración en Negocios Internacionales (Graduate Certificate in Management: Concentration in International Business)

Especialización en Administración de Empresas - Concentración en Finanzas y Tesorería (Graduate Diploma in Management: Concentration in Treasury/Finance)

El valor del contrato está basado en las directrices actuales sobre remuneración a contratistas. El pago mensual será de \$5.700.000, por lo que el valor del contrato será de \$22.800.000, sin embargo el compromiso debe efectuarse por \$23.347.200,00 para cubrir el 2.4% de IVA AUTORRETENIDO.

FORMA DE PAGO

Un primer pago de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000) contra entrega del informe de actividades de los siguientes entregables: 1. Revisión del Manual de Costos ABC. 2. Presentación del Manual de Costos ABC ante el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación 3. Soporte en la elaboración del costeo de Saber 3,5 y 9 del año 2012 y 4. Capacitación del manejo del Formato de Recibido a Satisfacción con los respectivos Centros de Costos.

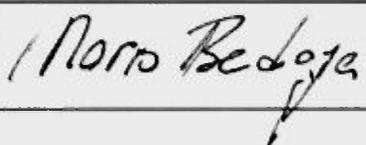
El saldo se cancelará en tres pagos iguales de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000) una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo.

PLAZO DE EJECUCION

Hasta el 30 de abril de 2013

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	23347200	23347200					

RESPONSABLES

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre	MARIO ALBERTO BEDOYA CATANO	Nombre		Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	